

notable atención a lo que, a mi parecer, constituyó y todavía hoy constituye el alma de los sistemas educativos contemporáneos, llegué a identificar tres presupuestos básicos que, por influencia directa del pensamiento ilustrado, vinieron desde entonces a condicionar el comportamiento y el funcionamiento de estos sistemas: nacionalismo, desarrollismo y optimismo escolar. Me parece obvio que la preocupación hoy reinante sobre el desarrollo sostenible viene a corregir de modo sustancial aquella apreciación, hoy demostradamente defectuosa, de los enciclopedistas. La meta del desarrollo, fundamentalmente económico y sin demasiada atención a sus límites, al que debía atender prioritariamente todo sistema educativo ha venido a demostrarse no sólo perjudicial al perfeccionamiento de la persona, de las sociedades humanas y de los recursos siempre generosos y siempre escasos con que contamos, sino incluso ineficaz, incapaz de traducirse en hechos tangibles y duraderos. Hoy se ve claro que es preciso corregir esa visión, tan atractiva como escasamente discutida en épocas no demasiado anteriores. El desarrollo integral de la persona humana, para el presente y para el futuro, exige una reconducción profunda de ese planteamiento. Pienso que el libro de M^a. Ángeles Murga-Menoyo camina, con paso firme, en esa dirección.

José Luis García Garrido ■

Touriñán, J. M. (Dir.) (2012).

Desarrollo cívico, sentido intercultural de la educación y convivencia cualificada y especificada.

(La Coruña, Netbiblo). 448 pp.

En nuestros días, la interculturalidad forma parte del entresijo vivencial de las sociedades. Los avances acontecidos a nivel general se suceden acompañados de la diversidad que caracteriza al mundo, y el sentido de *lo social* se ha visto enriquecido debido al carácter transaccional de las relaciones globales, por ello, desde el ámbito educativo, se hace necesario pensar y reflexionar sobre cómo atender a la misma de forma *cualificada y especificada*, siendo éste el eje sobre el que se argumenta la obra que nos ocupa.

Se sugiere aquí una reflexión atenta y radical de la educación como fenómeno, como axioma de partida en el desarrollo de las nuevas generaciones, tomando como referencias argumentales aspectos como el desarrollo cívico, los valores ciudadanos, la adaptación a las nuevas formas de comunicación digital, a los derechos humanos o al desarrollo de la actitud intercultural, componiendo así el crisol de temáticas capituladas a lo largo del ensayo y argumentadas por distintos autores de diversas universidades españolas.

En cuanto a su estructura, es posible diferenciar tres partes sustanciales, que a continuación desgranaremos, a fin de acercar al lector a las aportaciones –a nuestro juicio– más relevantes:

En la primera parte del libro y de forma introductoria, se establecen los fundamentos pedagógicos de la educación para la convivencia ciudadana, utilizando tres conceptos como parte fundamental de la argumentación: sentido intercultural de la educación, convivencia cualificada y especificada y desarrollo cívico. Señala el Profesor Touriñán que el uso de esos tres ejes, así como el orden de los mismos, no es un asunto aleatorio, sino una exigencia de la convivencia como problema de educación, dando lugar a la premisa de que la educación de la convivencia es, en primer término, educación, a saber, debe cumplir las condiciones propias del carácter y sentido que la educación encierra en sí misma. Por otra parte, apunta el Editor la convivencia ciudadana como convivencia *especificada*, pues tiene un encuadre espacial en el que desarrollarse -territorialidad-, y a su vez *cualificada*, dado que presume un compromiso asumido en la interacción de identidades -diversidad-diferencia-, suponiendo así, que la cualidad necesaria para el desarrollo cívico es, en efecto, la propia convivencia ciudadana.

Touriñán denota que la educación intercultural es un modo de fortalecimiento personal y de grupo que se fundamenta en aspectos como: el respeto a las demás nacionalidades y al sentido de territorialidad, la consideración de la diversidad creativa de las culturas, el derecho de todos a la comunicación y a participar e identificarse de forma local y global -*glocal*- en la vida social y política: "El reto de la educación intercultural consiste en pensar y creer en el individuo como ser capaz de combinar cultura universalizada y circundante" p. 43.

En este sentido, resulta interesante, atender a lo que el editor del libro apunta sobre los límites pedagógicos del concepto de educación para la convivencia, pues parece que el objeto adecuado es no reducir la formación a un mero problema convivencial, ni por el contrario, atribuir más extensión de ámbito que la que propiamente le corresponde dentro de la educación.

Tras la introducción, es apreciable la segunda parte de la obra reflejada en los capítulos 2, 3, 4 y 5, en los que se atiende a cuatro situaciones de transnacionalidad que permiten experimentar el sentido de la convivencia ciudadana, más allá de la fronteras territoriales, gracias al desarrollo actual que proporcionan los medios de comunicación. Tratando apoyaturas diversas como las redes, la música, el cine o la televisión, destacan los autores que el desarrollo de las redes comunicativas nos posiciona y posibilita el experimentar la convivencia ciudadana en situación transnacional y a su vez, global. Este sentido -transnacional- es relevante que sea atendido, pues permite salir del marco habitual de nuestro territorio a través de las propias redes de comunicación, y a su vez, posibilita experimentar nuevas formas de convivencia ciudadana mundializada.

Resulta incuestionable afirmar que el propio desarrollo ha acelerado el desplazamiento de fronteras, y por ello, a lo largo de estos capítulos, se aborda la necesidad de acometer -prácticamente- la formación para mejorar la convivencia ciudadana desde frentes como la competencia digital, la convivencia a través de la música, la alfabetización mediática y el cine como propuesta educativa para la

convivencia entre iguales. Herramientas todas ellas, encuadradas en una realidad actual y boyante de recursos, que a nuestro juicio, no por ser abundantes se antojan toda vez oportunos, pero sí interesantes si se re-dimensionan al objetivo que nos atañe, la convivencia ciudadana.

Siguiendo con la secuencia capitular, la tercera y última parte del libro, constituida por los capítulos 6, 7, 8 y 9, aborda las pautas propias de acción del desarrollo cívico desde perspectivas tales como: la formación para la convivencia cívica desde el desarrollo de la actitud intercultural, la aproximación al desarrollo cívico como acción formativa escolar, la responsabilidad como valor diferencial de desarrollo cívico y la educación para el desarrollo, la sostenibilidad, el consumo y el emprendimiento en la convivencia ciudadana planetaria.

Bajo estas perspectivas, se denota que en la actualidad no solo coexiste una cierta pluralidad social en cuanto a ideas, creencias e ideologías, sino que todo el engranaje social de diversos aspectos ha derivado en sociedades multiculturales, siendo condición necesaria, –volviendo al argumento esencial de la obra– la atención al desarrollo cívico de forma cualificada y especificada, en aras de ofrecer una base pedagógica que ejercite y considere a la ciudadanía como bloque de individualidades, como conjunción de responsabilidades vivenciales.

En estas ideas ahondan las correlativas líneas, que desgranán fundamentalmente la cuestión de la educación entendida como problema de responsabilidad compartida y derivada:

“El desarrollo cívico es una responsabilidad compartida y derivada. Compartida por los diversos agentes y derivada porque primero es educación, después es educación social y después es educación para el desarrollo cívico, que es la formación para la convivencia ciudadana referida a las condiciones particulares de un territorio legal y legítimamente establecido” p.245.

Profundizando en esta cuestión, a nuestro juicio destacable, es posible apreciar la idea de que en la convivencia ciudadana, el punto de partida debe referirse a la cuestión de cómo crecer juntos, siendo su resolución: la aceptación de la diversidad no bajo la forma de asimilación “extranjera”, sino bajo la posibilidad de innovación y desarrollo en cada pueblo. El objetivo, por tanto, de la educación para la ciudadanía, se antoja ser el desarrollo cívico dentro del marco territorial en el que nos encontremos, siendo necesario –apunta Touriñán– ir más allá de las relaciones que nuestro propio medio cultural y tecnológico nos proporcionan.

En síntesis, y como conclusión general de la compilación, podríamos extraer que, en *perspectiva pedagógica*, el desarrollo cívico debiera ser la convergencia de identidad, diversidad y territorialidad, siendo necesario analizar su sentido, su motivo y su vinculación, con el objetivo de construir, desde el panorama educativo, conocimiento intercultural que facilite, posibilite y asista a la convivencia ciudadana. En efecto, resulta fundamental el enriquecimiento mediante la interacción con los demás, más allá de nuestro entorno más próximo -que también-, reconociendo los diferentes grupos sociales y realizando un

aprendizaje significativo basado en la propia competencia intercultural.

Una obra que bien merece un análisis pormenorizado y atento; que contribuye muy positivamente a esclarecer pedagógicamente el complejo panorama que la sociedad actual, y sobre todo, el mundo educativo, tiene que abordar en nuestros días.

Javier Bermejo Fernández-Nieto ■

Aznar, P. y Ull, M. A. (2013).

La responsabilidad por un mundo sostenible. Propuesta educativas a padres y profesores.

(Bilbao, Desclée De Brouwer) 288 pp.

El libro "La responsabilidad por un mundo sostenible" ocupa un lugar en el panorama científico actual que estaba por cubrir. Es un libro bien documentado sobre el tema. El primer capítulo se centra en el análisis de los orígenes y características de la crisis socio-ambiental de las causas y las consecuencias de los principales problemas socio-ambientales?; así como los principales informes internacionales que abordan esta situación. Nos encontramos en una encrucijada en la que los cambios producidos por los avances tecnológicos, cambios sociales y políticos, están transformando nuestro entorno natural, social y cultural, y no somos conscientes de las repercusiones que esto tendrá para nuestra generación y las generaciones futuras.

Las autoras nos conciencian de esta emergencia planetaria, que está provocando, tanto a nivel global como a nivel local: inestabilidades sociales, desequilibrios socio-ambientales, aumento de exclusión, fragmentación social y segmentación territorial.

En el segundo capítulo, se aborda el complejo término de "desarrollo sostenible", se analizan las diversas aportaciones que han ido permitiendo una clarificación conceptual sobre el mismo, y subrayan la composición tridimensional del concepto de sostenibilidad: ecológico, social y económico, así como la necesidad de establecer medidas para el desarrollo sostenible basadas no solo en indicadores cuantitativos, sino también en indicadores de tipo cualitativo; en este sentido el texto incluye una amplia revisión de diferentes modelos de sistemas de indicadores que se están aplicando en diferentes contextos.

En el tercer capítulo, se nos presenta la evolución experimentada desde la consideración de la educación ambiental a la educación para la sostenibilidad tanto en la significación de los conceptos, como en los objetivos y metodología a aplicar, desde referentes teóricos, prácticos y éticos. El enfoque que presenta el texto respecto a la educación para la sostenibilidad es un enfoque holístico. Su inclusión en los Centros educativos precisa contemplar acciones a nivel de gestión, a nivel de currículo, a nivel de participación de toda la comunidad educativa y a nivel de relación del centro educativo con la comunidad en la que está inserto, a través de su participación en las Agendas 21



ISSN 0034-9461 - Depósito legal: M. 6.020 - 1958

ISSN 2174-0909 Rev. esp. pedagog. (Internet)

INDUSTRIA GRÁFICA ANZOS, S.L. Fuenlabrada - Madrid